



Sesión: 89
Fecha: 12-10-2021
Hora: 14:25

Proyecto de Resolución N° 1736

Materia:

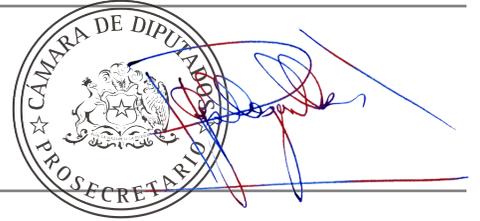
Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Salud a fin de que se incorpore la enfermedad psoriasis dentro de las patologías AUGE, en los términos que indica.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Aracely Leuquén Uribe



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD A FIN DE QUE SE INCORPORE LA ENFERMEDAD PSORIASIS DENTRO DE LAS PATOLOGÍAS AUJE, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

Visto:

1. Estudio De Incidencia De Psoriasis En Chile Por La Universidad De Chile .¹

Considerando:

La psoriasis es una enfermedad crónica inflamatoria sistémica e inmunomediada, proliferativa de la piel, que cursa con periodos de remisión y actividad gatillada por diferentes factores.

Se caracteriza por una hiperproliferación de la epidermis a una velocidad mucho más rápida que lo normal. A modo de ejemplo, en condiciones normales el queratinocito tarda un mes en ascender por los diferentes estratos de la piel hasta convertirse en corneocito. En la psoriasis este proceso puede darse en 3 días.²

Dicha condición inflamatoria no solo afecta la piel, sino que además puede comprometer las articulaciones y puede tener una repercusión a nivel de sistema cardiovascular si no es tratada debidamente con nos fármacos y cremas dermatológicas correspondientes.

¹ <https://cimt.uchile.cl/2021/07/27/psoriasis-chile/>

² <https://sintesis.med.uchile.cl/index.php/component/content/article/103-revision/r-dermatologia/2273-enfermedades-eritematodescamativas?Itemid=101>



La causa de la psoriasis es desconocida. Sabemos que es una enfermedad que viene determinada, en parte, por una predisposición genética. También existen diferentes factores ambientales que pueden desencadenar la aparición de la psoriasis en estas personas predispuestas, como son algunas infecciones (amigdalitis), el estrés emocional, ciertos medicamentos, los traumatismos, etc.

El Centro De Informática Médica Y Telemedicina De La Universidad De Chile con enlace internacional realizó el **PRIMER ESTUDIO DE INCIDENCIA DE PSORIASIS EN CHILE**, el cual ha determinado que la psoriasis es una enfermedad habitualmente de curso crónico, como muchas de las patologías tipificadas taxativamente por el ministerio de Salud dentro del **Plan De Acceso Universal De Garantías Explícitas De Chile (AUGE)**.

En relación a Latinoamérica, Chile es uno de los países que presenta más casos de Psoriasis junto a Uruguay, Argentina y Brasil. En nuestro país existen entre 180 mil y 200 mil pacientes con psoriasis de los cuales el 20% de ellos, es decir unas 36 mil personas, corresponden a casos severos que requieren tratamientos más avanzados y costosos dentro de los que se encuentran, por ejemplo, los biológicos.

Dicho estudio ha concluido además, que la Región de Aysén del general Carlos Ibañez del campo fue donde se detectó la presencia más alta de psoriasis con un rango de 138.6–195.1 por 100 mil personas al año. Lo anterior debido a las extremas condiciones climáticas de la región.

Chile es el primer país latinoamericano que cuenta con estudios de incidencia de psoriasis en la población lo cual se considera un antecedente significativo para realizar políticas públicas que ayuden a paliar los gastos que esta enfermedad reporta en cada uno de los pacientes.



Es importante recalcar que la enfermedad tiene un impacto significativo negativo en la calidad de vida del paciente, tanto en lo físico, como en lo psicológico (el paciente sufre un deterioro de su imagen corporal y autoestima), se afecta su vida social y laboral, y ya que varios tratamientos son costosos, también tiene una repercusión económica.

De esta manera, si el ministerio de salud incorpora a la enfermedad psoriasis dentro de la lista taxativa contempladas de patologías AUGE, los pacientes que luchan diariamente con esta enfermedad se verían altamente beneficiados en cuanto al costo de los tratamientos.

A su vez, los pacientes podrían optar a un tratamiento integral que trate no sólo el aspecto físico de las personas que padecen de psoriasis sino que también su salud mental que está trae consigo, a fin de sobrellevar de mejor manera el diagnóstico y el tratamiento.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

Se presenta el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución mediante el cual, la Honorable Cámara de Diputados, solicita a S.E. el señor Presidente de la República instruir al ministro de salud a fin de que se incorpore la enfermedad psoriasis dentro de las patologías AUGE, en los términos que indica.

- **Modificar e incluir la PSORIASIS dentro de la lista taxativas de patologías del Plan De Acceso Universal De Garantías Explícitas De Chile (AUGE).**



ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARACELY LEQUÉN U.

